AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

AGSOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

Control de Plagas | Sanitización & Desinfección

EXPERTOS EN CONTROL DE PLAGAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PETROLERA CON EXPERIENCIA



LICENCIA SANITARIA NO. 27-04-FCP-131

ARCE
Grupo Empresarial

EXPERTOS EN CONTROL DE PLAGAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PETROLERA CON EXPERIENCIA

¿Quienes somos?

MÁXIMO & AG es una empresa especializada en el Manejo Integrado de Plagas (MIP) en la industria y en el hogar, siempre respetuosa del medio ambiente, otorgando el mejor servicio que pueda encontrar.

AG SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

¿Por qué somos tu mejor opción?

Contamos con Licencia Sanitaria

Contamos con Técnicos Especialistas certificados en Control de Plagas Urbanas Grado Inocuidad por CONOCER

Contamos con REPSE y Autorización para Sanitizar por COFEPRIS

Somos especialistas en MIP en la Industria Alimentaria

Solo utilizamos plaguicidas biodegradables, y autorizados por COFEPRIS

Experiencia en Auditorías en la industria alimentaria, bajo las normas AIB, NOM-256- SSA1-2012, NOM-052 SE-MARNAT-2005, NOM-059-ECOL-200, NOM-232-SSA1-2009. NOM-251-SSA1-2009, HACCP, CODEX, PAS 220, ISO 22000, SQF, FSSC 22000, BRC, FDA, USDA, KOSHER, entre otras.

Nuestro portafolio de servicios

- Control de plagas a en CEDIS de alimentos, Plantas Procesadoras de Alimentos, Ingenios Azucareros y la Industria.
- Control de plagas en Pozos Petroleros, Plataformas Marinas, Barcos, Tráiler House,Bases Operativas Petroleras.
- Control de plagas a Unidades de Transporte, Unidades de Reparto de Alimentos o Productos Farmacéuticos o de cualquier tipo.
- Fumigación y Gasificación de Granos Almacenados.
- Control de plagas en Hospitales, Consultorios Médicos, Laboratorios y Centros de Radiodiagnóstico.
- Control de plagas en el Hogar.
- Control de plagas en inmuebles como Almacenes, Escuelas, Guarderías, Oficinas, Locales, etc.
- Control de plagas no comunes (murciélagos, ofidios).
- Control de termitas.
- Desinfección y Sanitización de espacios.
- Reubicación de aves.
- Asesoría técnica para el control de plagas.
- Certificación y preparación para certificaciones en control de plagas, a través de SEP/CONOCER.
- Asesoría, acompañamiento y apoyo durante los procesos de auditoría de nuestros clientes.

Algunos de nuestros clientes

AG SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS

- Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.
- Vimifos
- Halliburton de México
- Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V.
- Holcim Apasco
- Cab Logistics – Laboratorios PISA
- Hospital Ceracom
- Tah Mahal
- Olimpia
- Hospital Air
- Distribución y Almacenaje Argo
- Productos Avicolas el Calvario









LICENCIA SANITARIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
TABASCO

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	AG MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, S.A. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:	AG MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CALLE ORIÓN MANZANA 8, LOTE 1 C.P. 86180
COLONIA Y/O LOCALIDAD:	FRACCIONAMIENTO ESTRELLAS DE BUENAVISTA
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	CENTRO (04)
ENTIDAD FEDERATIVA:	TABASCO (27)

LICENCIA SANITARIA No. 27-04-FCP-131

CLASIFICACIÓN AUTORIZADA PARA:

Clave SCIAN 561710 INEGI

SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS

FECHA DE EXPEDICIÓN
03/12/2021
POR TIEMPO INDETERMINADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA.

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
SECRETARIA DE SALUD

DR. LEOPOLDO GASTÉLUM FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

SSA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
VILLAHERMOSA, TABASCO

DR. SERGIO ARTURO JIMÉNEZ URGELL
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

Membresia ANPUAC



Asociación Nacional de Controladores de Plagas Urbanas, A.C.

Extiende la Presente

MEMBRESIA 2022

AG MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, S.A. DE C.V.

Como Socio Activo No. 1083

¡PREPARADOS CUMPLIMOS MEJOR!

Secretario
ING. IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ

Presidente
EI RAFAEL ARAMBULA JIMENEZ

Tesorero
MVZ MARIO AGUILAR PARRA

ANCPUAC ASOCIACION NACIONAL DE CONTROLADORES DE PLAGAS URBANAS, LA MAS IMPORTANTE DE LATINOAMERICA. REPRESENTAMOS LA VOZ UNIFICADA DEL SECTOR ORGANIZADO DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS PERSIGUIENDO SIEMPRE PROTEGER DE LA MEJOR FORMA; LA SALUD PUBLICA, LOS BIENES Y LA PROTECCION DEL ENTORNO.

No. FOLIO: 085

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

Constancia Campo Limpio

Ciudad de México, a 17 de enero de 2021

AMO/DG/008/2022

RUTH ELVIRA GALVAN RODRIGUEZ
AG MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

Estimada Srta. Galvan:

La presente es para saludarla y por este conducto tener el agrado de informarle que en seguimiento a su solicitud de renovación de adhesión al plan de manejo de Amocali, A.C. - Campo Limpio realizada vía correo electrónico con fecha 08 de enero de 2022, confirmarle que la misma ha sido aceptada satisfactoriamente.

Por tal motivo, la empresa **AG MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS S.A. DE C.V., Controlador de Plagas,** que Usted representa estará cumpliendo la normatividad vigente sobre el manejo integral de envases vacíos de productos agroquímicos y afines en México, por medio de la adhesión al plan de manejo de Amocali, A.C. - Campo Limpio, la cual hago constar a través de esta carta en hoja membretada.

Le hago mención que su número como generador de residuos peligrosos (envases vacíos de plaguicidas, agroquímicos y afines) será el mismo que tiene el documento denominado Plan de Manejo de Envases Vacíos de Agroquímicos y Afines de Amocali, A.C. registrado ante la SEMARNAT el cual es **09-PMR-VI-0039-2011**.

Con el número de registro del plan de manejo de Amocali, A.C. y los recibos originales de entrega – recepción, que le serán entregados en los centros de acopio temporales (CAT) cada vez que usted entregue sus envases vacíos según marcan los procedimientos del plan de manejo de Amocali, A.C. podrá comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y su Reglamento, en materia de generación y manejo de residuos peligrosos.

La vigencia de adhesión al Plan de Manejo de Amocali, A.C. - Campo Limpio es año calendario, iniciando a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Agradezco su confianza y el compromiso por sumar esfuerzos con responsabilidad social, reiterándome a sus órdenes.

Atentamente,

Ing. Victor Manuel Celaya del Toro
Representante Legal y Director General
Amocali, A.C.



AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

Membresia NPMA



NPMA
National Pest Management Association
Our Mission is Your Protection

CERTIFICATE
OF MEMBERSHIP

Presented to

AG Manejo Integrado de Plagas, S.A. de C.V.

Member 2021-2022

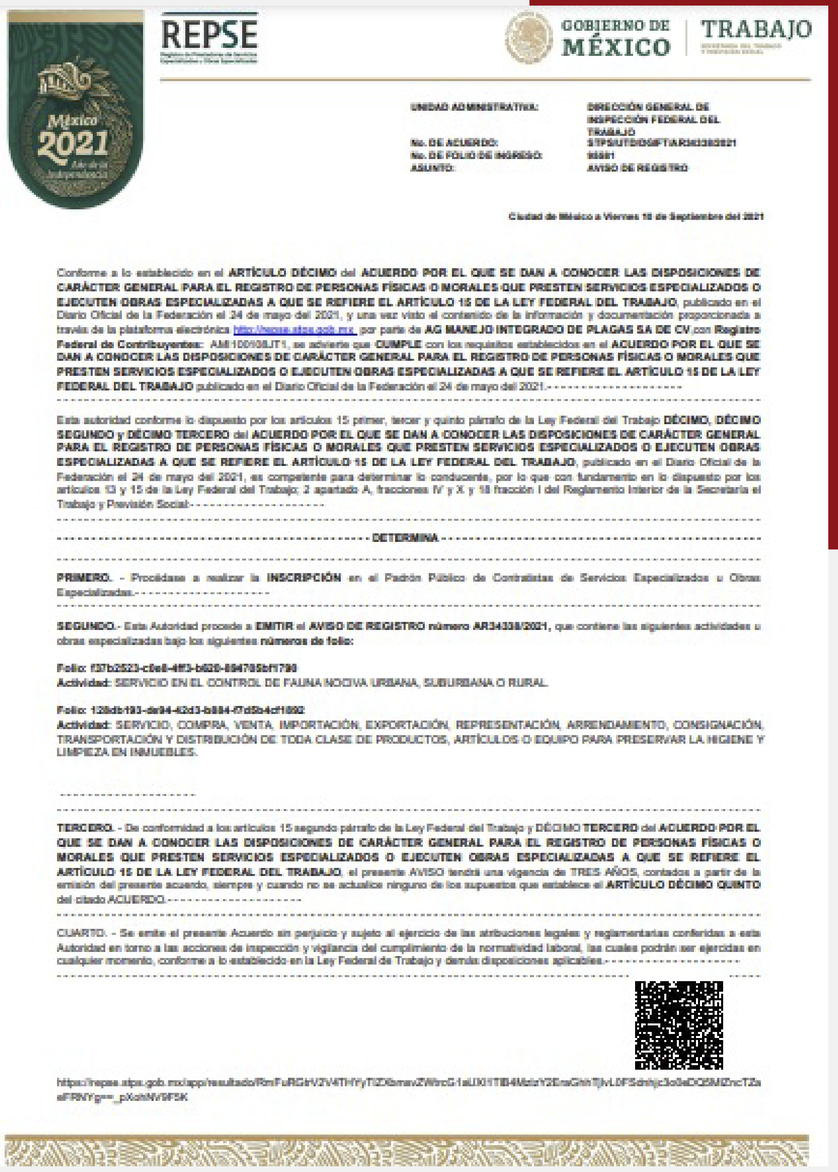
Attested:

Dominique Stumpf, NPMA Chief Executive Officer

The National Pest Management Association (NPMA), a non-profit organization with more than 5,500 members from around the world, was established in 1933 to support the pest management industry's commitment to the protection of public health, food and property. This commitment is reflected both in the continuing education of pest management professionals and the dissemination of timely information to homeowners and businesses.

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

REPSE



REPSE

GOBIERNO DE MÉXICO | TRABAJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
No. DE ACUERDO: STPS/UTIDGIFTAR/3383/2021
No. DE FOLIO DE INGRESO: 16581
ASUNTO: AVISO DE REGISTRO

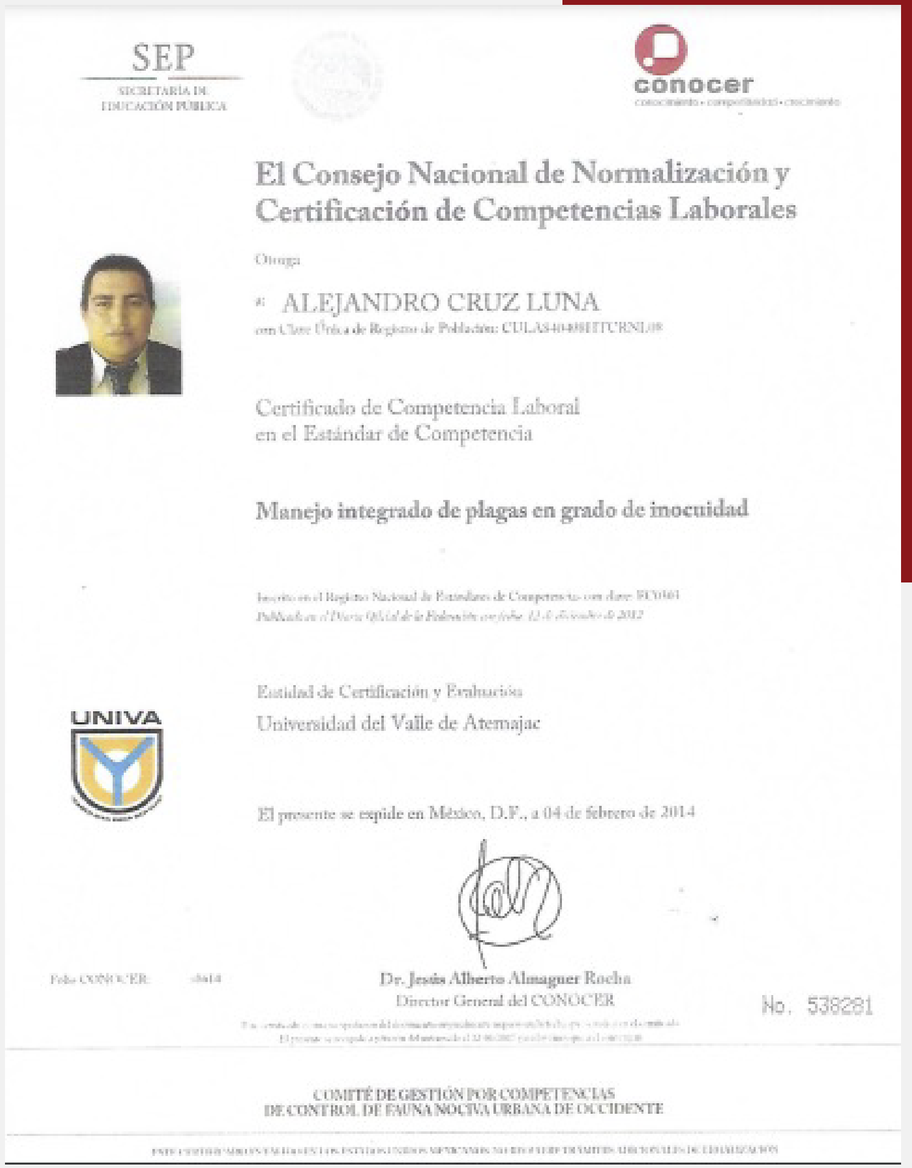
Ciudad de México a Viernes 10 de Septiembre del 2021

Conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica http://repse.stps.gob.mx, por parte de **AG MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS SA DE CV**,con **Registro Federal de Contribuyentes:** AMI100108JT1, se advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.- -

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo **DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Personal Certificado



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Otorga

a: ALEJANDRO CRUZ LUNA
con Clave Única de Registro de Población: CULA840408HTCRNL08

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Manejo integrado de plagas en grado de inocuidad

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0301
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 12 de Noviembre de 2012

Entidad de Certificación y Evaluación
Universidad del Valle de Atemajac

El presente se expide en México, D.F., a 04 de febrero de 2014

Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha
Director General del CONOCER

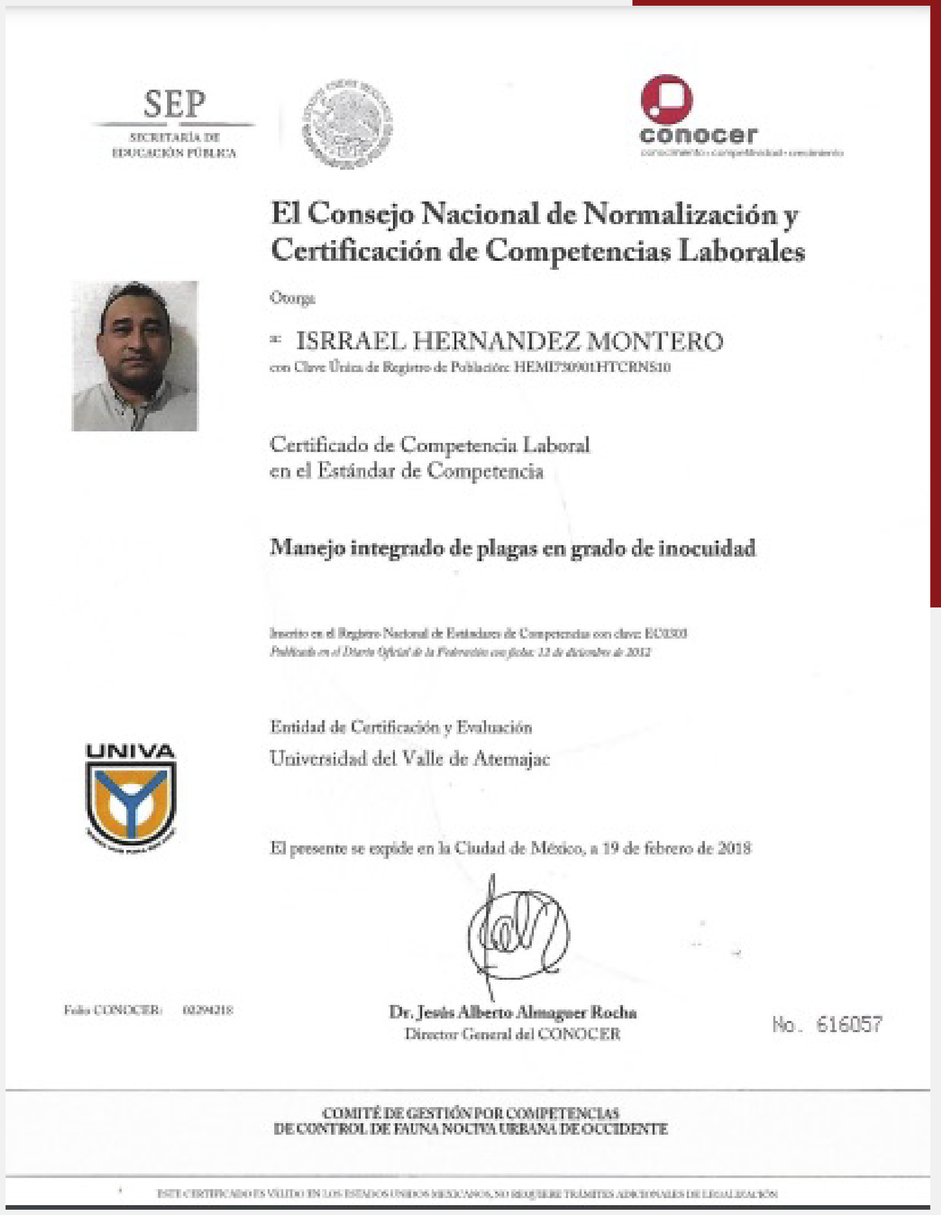
Folio CONOCER: 38614

No. 538281

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA DE OCCIDENTE

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

Personal Certificado



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Otorga

a: ISRRAEL HERNANDEZ MONTERO
con Clave Única de Registro de Población: HEMI750901HTCRNS10

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Manejo integrado de plagas en grado de inocuidad

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con clave: EC0303
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de diciembre de 2012

Entidad de Certificación y Evaluación
Universidad del Valle de Atemajac

UNIVA

El presente se expide en la Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018

Folio CONOCER: 0294218

Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha
Director General del CONOCER

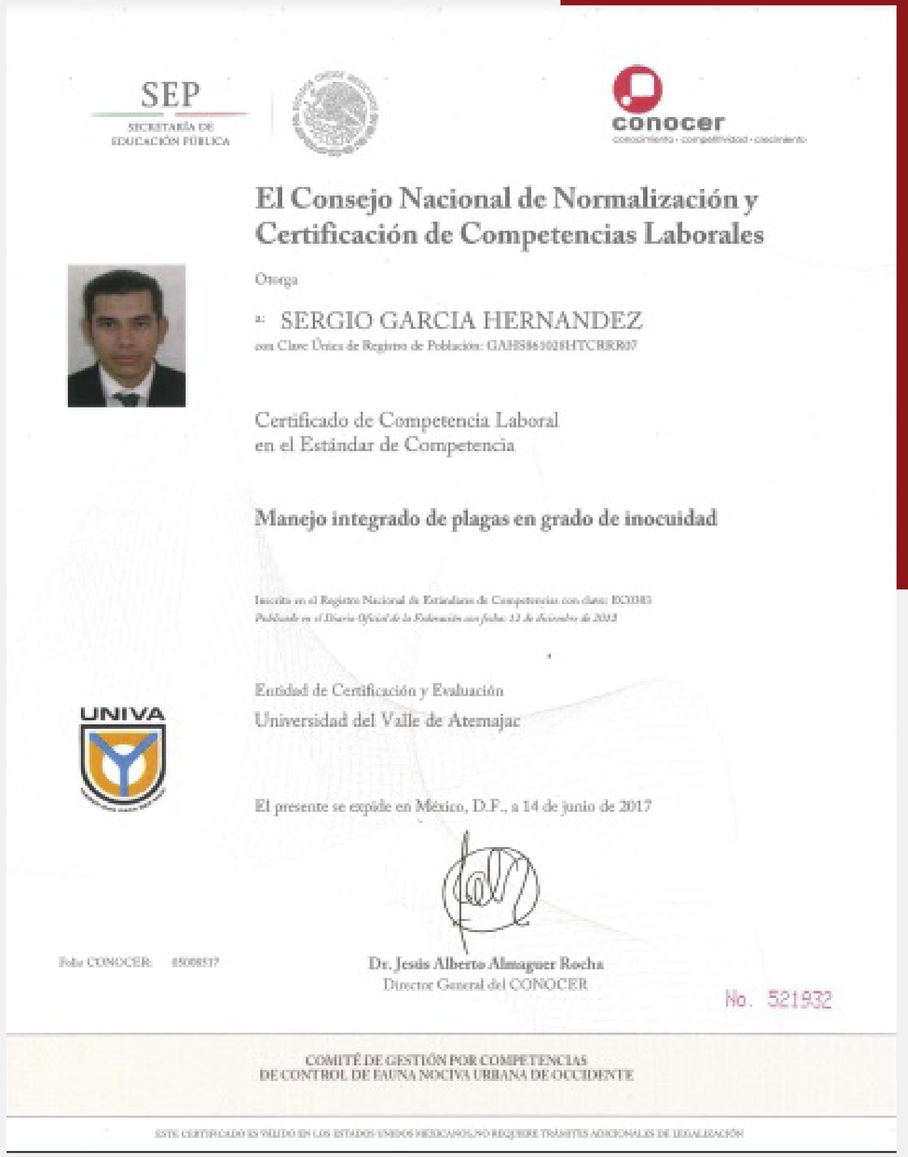
No. 616057

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA DE OCCIDENTE

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

Personal Certificado



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
conocimiento · competitividad · crecimiento

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Otorga

a: SERGIO GARCIA HERNANDEZ
con Clave Única de Registro de Población: GAHS861028HTCRRR07

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Manejo integrado de plagas en grado de inocuidad

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con clave: ECO383
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de diciembre de 2013

Entidad de Certificación y Evaluación
Universidad del Valle de Atemajac

El presente se expide en México, D.F., a 14 de junio de 2017

Folio CONOCER: 15008517

Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha
Director General del CONOCER

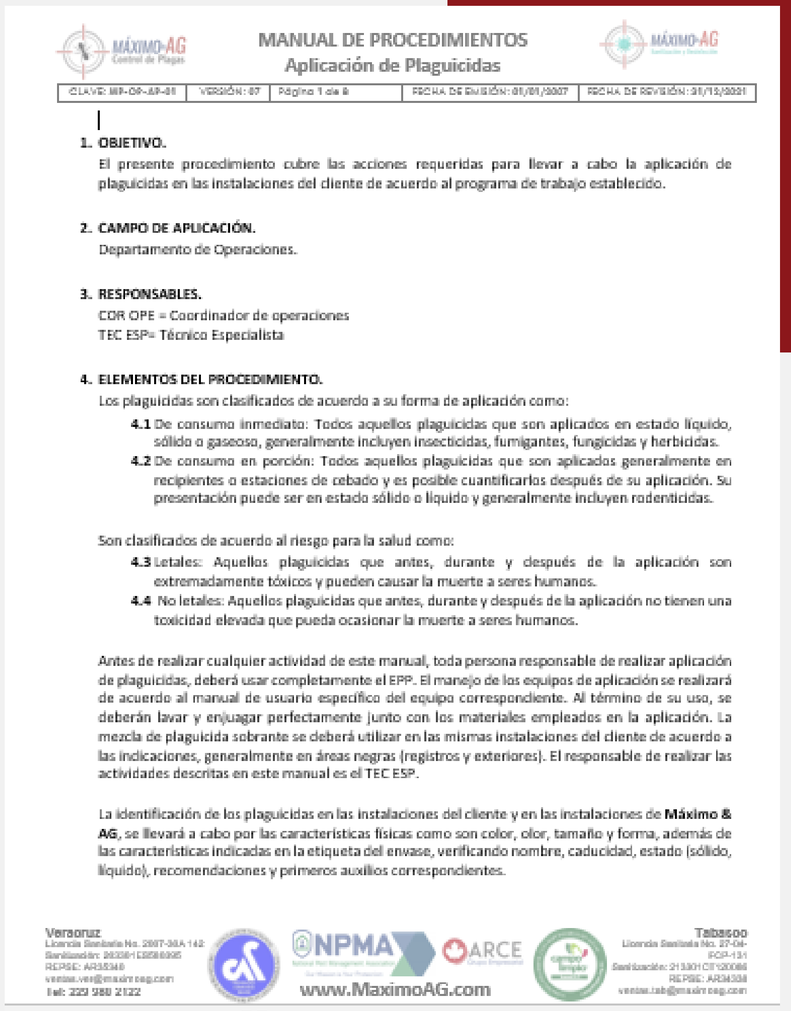
No. 521932

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA DE OCCIDENTE

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

Manual de Procedimientos del Manejo Integrado de Plagas



MÁXIMO-AG Control de Plagas

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Aplicación de Plaguicidas

MÁXIMO-AG Fumigación y Desinfección

CLAVE: MP-OP-AP-01	VERSIÓN: 07	Página 1 de 8	FECHA DE EMISIÓN: 01/01/2007	FECHA DE REVISIÓN: 31/12/2021

1. OBJETIVO.

El presente procedimiento cubre las acciones requeridas para llevar a cabo la aplicación de plaguicidas en las instalaciones del cliente de acuerdo al programa de trabajo establecido.

2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Departamento de Operaciones.

3. RESPONSABLES.

COR OPE = Coordinador de operaciones
TEC ESP= Técnico Especialista

4. ELEMENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Los plaguicidas son clasificados de acuerdo a su forma de aplicación como:

4.1 De consumo inmediato: Todos aquellos plaguicidas que son aplicados en estado líquido, sólido o gaseoso, generalmente incluyen insecticidas, fumigantes, fungicidas y herbicidas.

4.2 De consumo en porción: Todos aquellos plaguicidas que son aplicados generalmente en recipientes o estaciones de cebado y es posible cuantificarlos después de su aplicación. Su presentación puede ser en estado sólido o líquido y generalmente incluyen rodenticidas.

Son clasificados de acuerdo al riesgo para la salud como:

4.3 Letales: Aquellos plaguicidas que antes, durante y después de la aplicación son extremadamente tóxicos y pueden causar la muerte a seres humanos.

4.4 No letales: Aquellos plaguicidas que antes, durante y después de la aplicación no tienen una toxicidad elevada que pueda ocasionar la muerte a seres humanos.

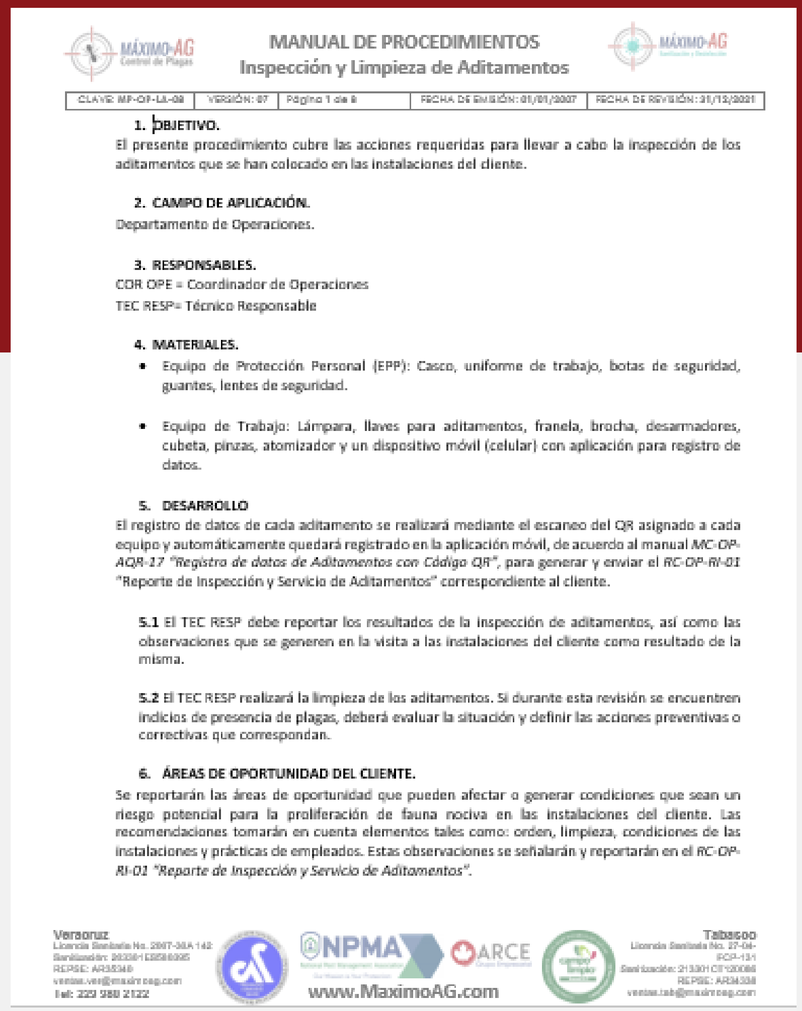
Antes de realizar cualquier actividad de este manual, toda persona responsable de realizar aplicación de plaguicidas, deberá usar completamente el EPP. El manejo de los equipos de aplicación se realizará de acuerdo al manual de usuario específico del equipo correspondiente. Al término de su uso, se deberán lavar y enjuagar perfectamente junto con los materiales empleados en la aplicación. La mezcla de plaguicida sobrante se deberá utilizar en las mismas instalaciones del cliente de acuerdo a las indicaciones, generalmente en áreas negras (registros y exteriores). El responsable de realizar las actividades descritas en este manual es el TEC ESP.

La identificación de los plaguicidas en las instalaciones del cliente y en las instalaciones de **Máximo & AG**, se llevará a cabo por las características físicas como son color, olor, tamaño y forma, además de las características indicadas en la etiqueta del envase, verificando nombre, caducidad, estado (sólido, líquido), recomendaciones y primeros auxilios correspondientes.

Veracruz
Licencia Sanitaria No. 2907-36A-142
Sanitización: 26336-I.E0586/95
REPSE: AR35348
ventas.ver@maximoag.com
Tel: 229 980 2122

NPMA ARCE
www.MaximoAG.com

Tabasco
Licencia Sanitaria No. 27-04-FCP-131
Sanitización: 213301 CIT/20086
REPSE: AR34338
ventas.tab@maximoag.com



MÁXIMO-AG Control de Plagas

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Inspección y Limpieza de Aditamentos

MÁXIMO-AG Fumigación y Desinfección

CLAVE: MP-OP-LA-08	VERSIÓN: 07	Página 1 de 8	FECHA DE EMISIÓN: 01/01/2007	FECHA DE REVISIÓN: 31/12/2021

1. OBJETIVO.

El presente procedimiento cubre las acciones requeridas para llevar a cabo la inspección de los aditamentos que se han colocado en las instalaciones del cliente.

2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Departamento de Operaciones.

3. RESPONSABLES.

COR OPE = Coordinador de Operaciones
TEC RESP= Técnico Responsable

4. MATERIALES.

- Equipo de Protección Personal (EPP): Casco, uniforme de trabajo, botas de seguridad, guantes, lentes de seguridad.
- Equipo de Trabajo: Lámpara, llaves para aditamentos, franela, brocha, desarmadores, cubeta, pinzas, atomizador y un dispositivo móvil (celular) con aplicación para registro de datos.

5. DESARROLLO

El registro de datos de cada aditamento se realizará mediante el escaneo del QR asignado a cada equipo y automáticamente quedará registrado en la aplicación móvil, de acuerdo al manual *MC-OP-AQR-17 "Registro de datos de Aditamentos con Código QR"*, para generar y enviar el *RC-OP-RI-01* "Reporte de Inspección y Servicio de Aditamentos" correspondiente al cliente.

5.1 El TEC RESP debe reportar los resultados de la inspección de aditamentos, así como las observaciones que se generen en la visita a las instalaciones del cliente como resultado de la misma.

5.2 El TEC RESP realizará la limpieza de los aditamentos. Si durante esta revisión se encuentren indicios de presencia de plagas, deberá evaluar la situación y definir las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

6. ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL CLIENTE.

Se reportarán las áreas de oportunidad que pueden afectar o generar condiciones que sean un riesgo potencial para la proliferación de fauna nociva en las instalaciones del cliente. Las recomendaciones tomarán en cuenta elementos tales como: orden, limpieza, condiciones de las instalaciones y prácticas de empleados. Estas observaciones se señalarán y reportarán en el *RC-OP-RI-01 "Reporte de Inspección y Servicio de Aditamentos"*.

Veracruz
Licencia Sanitaria No. 2907-36A-142
Sanitización: 26336-I.E0586/95
REPSE: AR35348
ventas.ver@maximoag.com
Tel: 229 980 2122

NPMA ARCE
www.MaximoAG.com

Tabasco
Licencia Sanitaria No. 27-04-FCP-131
Sanitización: 213301 CIT/20086
REPSE: AR34338
ventas.tab@maximoag.com

AG SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

EXPERTOS EN CONTROL DE PLAGAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PETROLERA CON EXPERIENCIA

Galería







AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

EXPERTOS EN CONTROL DE PLAGAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PETROLERA CON EXPERIENCIA

Galería







EXPERTOS EN CONTROL DE PLAGAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PETROLERA CON EXPERIENCIA



¡Esperamos la oportunidad de brindarle nuestros servicios!

AG SOLUCIONES
EN CONTROL DE PLAGAS

EXPERTOS EN CONTROL DE PLAGAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PETROLERA CON EXPERIENCIA

Contacto

993 353 85 73
993 353 86 86

993 209 39 71

ventas.tab@maximoag.com

Lic. Carlos Augusto



AG SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS